

# Tribunal Supremo Electoral ACUERDO NÚMERO 350-2021

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Ingeniero Ronald Estuardo Figueroa Hernández, Director General de Informática y la Licenciada Alejandra María Chiroy Santos, Jefa del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, en oficio número DGI-O-09-632-2021 de fecha 22 de septiembre del presente año, proponen al Ingeniero David Augusto Conde Hernández, Jefe de Desarrollo de Infraestructura de esa Dirección y a la señorita María Alejandra Ochoa Beltetón, Oficinista I del referido Departamento, para que sean las personas que realicen el acompañamiento a la comisión de trabajo que se realizará en la ciudad de Philadelphia Pennsylvania, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar el numeral 7 del cuadro inserto en el Artículo 1º. del Acuerdo número 325-2021 emitido por este Tribunal con fecha 8 de septiembre de 2021, el cual queda así:

			The state of the s	A COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PARTY	
	7	Philadelphia, Pennsylvania		Magistrado	The state of the s
				Magistrado Suplente	Del 23 al 28 de
			Lic. Julio Alejandro Fión Corzantes M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz María Alejandra Ochoa Beltetón	Asexor de Magistratura Jefa VI Unidad Expecializada sobre Voto en el Extranjero Oficinista I de DICEP	septiembre de 2024
L			The state of the s		

ARTÍCULO 2º: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a la establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cien por ciento (100%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de la señora María Alejandra Ochoa Beltetón, Oficinista I de DICEP, más el costo del boleto aéreo;

ARTÍCULO 3º: Este Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rajad Rojas Celina Magistrado Presidente

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2378 3900 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt



## Tribunal Supremo Electoral

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra **Magistrada Vocal Hercero** 

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto

MSe. Mynor Custodio Franco Flores Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario General



